

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN Y LA CONTINUIDAD EN EL PUESTO DE PERSONAS TRABAJADORAS DE RECIENTE CONTRATACIÓN (MENTORING). TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2026, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES REGISTRADAS EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026 (LOTE 7)

Expediente: 221/2025/00104

PRIMERO. - Por la Resolución de 26 de diciembre de 2025 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 10.051 de 26 de enero de 2026, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas facilitar la incorporación y la continuidad en el puesto de personas trabajadoras de reciente contratación en la anualidad 2026.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 12 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

TERCERO. - El órgano instructor ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma el día 18 de febrero de 2026, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

CUARTO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica el 21 de abril de 2026 la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente a las solicitudes admitidas el día 18 de febrero de 2026, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud, iniciándose el plazo de alegaciones.

QUINTO. - No se formulan alegaciones en el plazo establecido para ello.

SEXTO. - A la vista de todo lo anterior, se formula la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a las solicitudes admitidas el día 18 de febrero de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 12 de la resolución de convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 26 de diciembre de 2025, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 7 de la mencionada convocatoria.

CUARTO.- El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2026 15:23:58
CSV : C5BWJAU7YQCNH5WJ



el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes admitidas el día 18 de febrero de 2026 en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2026.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe de 92.600€ (noventa y dos mil seiscientos euros) que corresponde a la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en los Anexos III y IV.

QUINTO- Publicar la presente resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso de REPOSICIÓN potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, o bien, directamente recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, en ambos casos, a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la presente resolución. Artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

II.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

José Aniorte Rueda

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2026 15:23:58
CSV : C5BWJAU7YQCNH5WJ



ANEXO I
Relación de solicitudes admitidas LOTE 7
(18 DE FEBRERO DE 2026)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20260259756	18/02/2026	B87187977	MADYTEN FOODS SL	MKY
20260259773	18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	FM
20260259773	18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	MAP
20260259773	18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	LT
20260259773	18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	GB
20260259773	18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	FN
20260261241	18/02/2026	B80925696	LOS ANDES 2000 SL	YAM
20260261422	18/02/2026	B87584884	PREMIUM INVESMENT & FINANCE MRP SL	AJO
20260262277	18/02/2026	B42801324	AGRICOOKING S.L.	CF
20260262554	18/02/2026	B72728868	HANNAH RESTAURACIÓN SL	FAP
20260262661	18/02/2026	B16730814	RECYCLINGSTEEL, S.L.	FT
20260262866	18/02/2026	B83375550	OYASAMA SL	SAA
20260262866	18/02/2026	B83375550	OYASAMA SL	DRU
20260262866	18/02/2026	B83375550	OYASAMA SL	CMDS
20260263425	18/02/2026	B87802070	SEGUROS CORREDOR DEL HENARES Y ASOCIADOS SL	MDLA
20260263787	18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	AR
20260263787	18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	ACR
20260263787	18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	DM
20260263787	18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	MDMS
20260263787	18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	MAD

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2026 15:23:58
CSV : C5BWJAU7YQCNH5WJ



ANEXO I
Relación de solicitudes admitidas LOTE 7
(18 DE FEBRERO DE 2026)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20260263787	18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	SF
20260264542	18/02/2026	B16402737	GUZCHICO SL	AA
20260264852	18/02/2026	B87584884	PREMIUM INVESMENT & FINANCE MRP SL	DOC
20260265144	18/02/2026	B87964631	ESIVALOR, S.L.	EJ
20260265255	18/02/2026	B87584884	PREMIUM INVESMENT & FINANCE MRP SL	DV
20260265740	18/02/2026	B83600684	GHOSTLAND EDUCACION SL	SRO
20260265740	18/02/2026	B83600684	GHOSTLAND EDUCACION SL	SCM
20260265740	18/02/2026	B83600684	GHOSTLAND EDUCACION SL	CS
20260265964	18/02/2026	B56495518	LA BAJA MARISQUERIA MEXICANA SL	OCC
20260265964	18/02/2026	B56495518	LA BAJA MARISQUERIA MEXICANA SL	RYZ
20260265992	18/02/2026	B72784010	TRADICIONEANDO SL	AGP

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2026 15:23:58
CSV : C5BWJAU7YQCNH5WJ



ANEXO II
Relación de solicitudes concedidas LOTE 7
(18 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Duración jornada	Persona trabajadora especiales dificultades	Cantidad subvencionable
18/02/2026	B87187977	MADYTEN FOODS SL	MKY	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200,00 €
18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	MAP	Tiempo completo	NO	4.000,00 €
18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	LT	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200,00 €
18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	GB	Tiempo completo	MUJER	5.200,00 €
18/02/2026	B87584884	PREMIUM INVESMENT & FINANCE MRP SL	AJO	Tiempo completo	JOVEN	5.200,00 €
18/02/2026	B42801324	AGRICOOKING S.L.	CF	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200,00 €
18/02/2026	B83375550	OYASAMA SL	SAA	Tiempo completo	MUJER	5.200,00 €
18/02/2026	B83375550	OYASAMA SL	DRU	Tiempo completo	JOVEN	5.200,00 €
18/02/2026	B83375550	OYASAMA SL	CMDS	Tiempo completo	MUJER	5.200,00 €
18/02/2026	B87802070	SEGUROS CORREDO R DEL HENARES Y ASOCIADOS SL	MDLA	Tiempo parcial	MUJER MAYOR 45	2.600,00 €
18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	AR	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200,00 €
18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	ACR	Tiempo completo	NO	4.000,00 €
18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	MDMS	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200,00 €
18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	MAD	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200,00 €
18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	SF	Tiempo completo	MUJER	5.200,00 €
18/02/2026	B16402737	GUZCHICO SL	AA	Tiempo completo	MUJER	5.200,00 €
18/02/2026	B87584884	PREMIUM INVESMENT & FINANCE MRP SL	DV	Tiempo completo	NO	4.000,00 €
18/02/2026	B83600684	GHOSTLAND EDUCACION SL	SCM	Tiempo completo	MUJER	5.200,00 €
18/02/2026	B72784010	TRADICIONEANDO SL	AGP	Tiempo completo	MUJER	5.200,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2026 15:23:58
 CSV : C5BWJAU7YQCNH5WJ



ANEXO III
Relación de solicitudes denegadas LOTE 7
(18 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Causa denegación
18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	FM	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
18/02/2026	A28515567	MORENO GARCIA RIBERA SA	FN	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
18/02/2026	B80925696	LOS ANDES 2000 SL	YAM	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
18/02/2026	B16730814	RECYCLINGSTEEL, S.L	FT	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
18/02/2026	B19884311	ALIMENTACION MONENTE AYALA SL	DM	Artículo 3.6. La persona que lleva a cabo las acciones de mentoría pertenece a un grupo profesional inferior al del trabajador mentorizado.
18/02/2026	B87964631	ESIVALOR, S.L	EJ	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
18/02/2026	B56495518	LA BAJA MARISQUERIA MEXICANA SL	OCC	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/06/2026 15:23:58
CSV : C5BWJAU7YQCNH5WJ



ANEXO IV
Relación de solicitudes desistidas LOTE 7
(18 DE FEBRERO DE 2026)

NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Desistimientos
B72728868	HANNAH RESTAURACIÓN SL	FAP	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
B87584884	PREMIUM INVESMENT & FINANCE MRP SL	DOC	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
B83600684	GHOSTLAND EDUCACION SL	SRO	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
B83600684	GHOSTLAND EDUCACION SL	CS	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
B56495518	LA BAJA MARISQUERIA MEXICANA SL	RYZ	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición

Información de Firmantes del Documento

